ACTA No. 4652026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-082026

Fecha:	18 de marzo 2026
Hora:	9:00 Horas
Lugar:	DIRECCION DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA

AGENDA:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA **CPMSESPINAL 145-MC-082026** DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS COMITES TECNICO, ECONOMICO, JURIDICO Y FINANCIERO.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 09:00 Horas del día 18 de marzo de 2026, se reúne el comité evaluador y el ordenador del gasto para adjudicar la invitación pública contenidas en la agenda del día de hoy.

Para la invitación publica **CPMSESPINAL 145-MC-082026** cuyo objeto es: **CONTRATAR ALIMENTACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC". Resolución 0000002 de 02 ENERO 2026. Rubro A-02-02-01-002-003 REC 10.**

VERIFICACIÓN JURÍDICA: La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Espinal Tolima informa que para este proceso se recibieron dos propuestas (02) así:



Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 1 día de tiempo transcurrido *(16/03/2026 11:00:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	4 días de tiempo transcurrido *(13/03/2026 3:54:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos rey COLOMBIA, San Martín Número de documento 86075963
2	4 días de tiempo transcurrido *(13/03/2026 4:32:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Cuidarte Equinos SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901751450

INPEC

ACTA No. 4652026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-082026

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de presentarse empate de en las ofertas presentada se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

La selección de la oferta se realizará con DOS (02) lista así:

1. Lista de precios unitarios de productos, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.

2. ***La adjudicación se realiza sobre el total del presupuesto estimado, el cual corresponderá al 100%.***

Que durante el tiempo para observaciones a la evaluación no hubo.

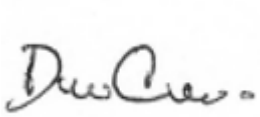
Que la oferta seleccionada, fue presentada por Proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C NIT.** N°. **86.075.963-2** como representante legal el Señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, según ficha técnica requerida por la entidad**.**

Lo anterior nos arroja que la propuesta presentada, corresponde a persona Juridica, el cual tiene capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso CPMSESPINAL 145-MC-082025 a: Proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C NIT.** N°. **86.075.963-2** como representante legal el Señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, con Cedula de Ciudadanía N°. 86.075.963 expedida en Villavicencio- Meta.

ACTA No. 4652026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-082026

Para un total del Contrato por **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($20.550.000),** por cumplir con lo solicitado en la presente invitación Pública de Mínima Cuantía, **valor que será ejecutado por monto agotable**.

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable Área Administrativa y Financiera CPMSESPINAL	LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA	
Responsable Almacén General CPMSESPINAL	Adtva. GINA PAOLA DIAZ	
Responsable Pagaduría CPMSESPINAL	DIANA MILENA CAMARGO BERNAL	
Responsable Contratos CPMSESPINAL	PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ	



Capitán. MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal

Nombre y Apellido: Pahola Andrea Urueña Diaz
Cargo: Responsable Contratos CPMSESPINAL
Fecha: 18/03/2026
Archivo: Documentos\contratación 2026\ proceso 145-MC-082026